



Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Y para que Conste damos la presente Cert. de Armas firmada de nuestra mano y sellada con el sello de las muestras que dando en nuestro Archivo Real de todos lo expresado en Madrid a veinte de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres = d.º Juan Felix de Pujula = esta sellada

dos Escrivanos del Rey. R.º publico, y el numero de esta Villa de Madrid que aqui signamos y firmamos certificamos y damos fe que d.º Juan Felix de Pujula de quien va firmada y sellada la certificacion de Armas antes de es Cronista y Rey de Armas de S. M. que Dios guarde en todo su Reyno Dominio y Señorio como se intitula fue legal y de toda confianza ya todas sus certificaciones de Armas cronologias y Genealogias siempre se les ha dado y da entera fe y credito en juicio y fuera del. Mas firma que esta al fin de cada pacho es la propia legitima de su propia mano y letra y la misma que firmamos en esta dha Villa de Madrid a veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres = signo = Pedro de Villamañan = signo = Juan no = En testimonio de verdad = Bruno Saenz de Collano = signo = Juan

de Madrid = esta sellado

D.º Manuel de Alameda, Cavallero Penionista de la R.º y distinguido orden de Carlos Tercero, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Madrid. Certifico que d.º Juan Felix de Pujula de quien va firmada y sellada la certificacion de Armas antes de es Cronista y Rey de Armas de S. M. (q.º de Dios sea) en todo su Reyno Dominio y Señorio fue legal y de toda confianza ya todas sus certificaciones de Armas cronologias y Genealogias siempre se les ha dado y da entera fe y credito en juicio y fuera del, y lo que es en los que le comprueban, lo son el Armas de esta dha Villa fieles, legales y de toda confianza ya todas sus Armas certificaciones y otros instrum.º siempre se les ha dado y da entera fe y credito asi judicial como extrajudicialm.º y para q.º conste de lo expresado firmada de mi mano y sellada con el sello de Armas de esta dha Villa de Madrid, en ella a veinte y quatro de Dic.º de mil setecientos ochenta y tres = Manuel de Alameda = esta sellado

Escopia el D.º orig. que se han presentado con quienes corresp. Cag.º me remito lo que de bolbi del interesados q.º firmara al pie y para q.º conste de su cumplim.º de los acordados ponga el presente signo y firme en Alameda a la once de sept.º de mil setecientos ochenta y ocho años





